



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS
DE ANTELINA EN DOS MEDIDAS PARA USO EN LOS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA FNMT-RCM**

ACUERDO MARCO

AM-420092-2025

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

Anexos, planos, esquemas, muestras, manuales, etc.

1.- OBJETO.

Acuerdo Marco para la adquisición de Bolsas de Antelina en dos formas y medidas para su uso en los Establecimientos Comerciales de la FNMT-RCM.

2.- DESCRIPCIÓN.

Los productos que se pretenden adquirir están destinados a su utilización en los Establecimientos Comerciales de la FNMT-RCM.

Relación de los productos motivo de este expediente:

- Bolsas Antelina azul 125 x 125 mm logo "M" coronada y cantoneras doradas.
- Bolsas Antelina azul 117 x 126 mm logo "M" coronada y cordón de cierre.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Adquisición de Bolsas de Antelina en dos formas y medidas para su uso en los Establecimientos Comerciales de la FNMT-RCM.

- Bolsas Antelina azul 125 x 125 mm logo "M" coronada y cantoneras doradas.
- Bolsas Antelina azul 117 x 126 mm logo "M" coronada y cordón de cierre.

Estas bolsas están destinadas para su utilización en nuestros establecimientos comerciales para incorporar en su interior medallas de nuestro catálogo y monedas y otros productos que están a la venta tanto en venta directa como en venta on-line.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formaran parte de este Acuerdo Marco.

La duración de este Acuerdo Marco será de cuatro (4) años, y no se contemplan prorrogas.

Posteriormente, con cargo a este Acuerdo, se generarán Contratos Basados por las cantidades y fechas definidas en los mismos, y que se adjudicarán al proveedor o los proveedores con los que se formalice el Acuerdo Marco, en

función de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las condiciones pactadas en este Acuerdo Marco serán, por tanto, de aplicación en los Contratos Basados con cargo al mismo. Se podrán generar tantos Contratos Basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta agotar el Valor Estimado o el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Los proveedores que se incluyan en el presente Acuerdo Marco una vez formalizado, deberán suministrar las cantidades que se les adjudiquen en los Contratos Basados, (pedidos con entrega de material real).

5.- CANTIDAD BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Las cantidades de Bolsas de Antelina objeto de este Acuerdo Marco se repartirán según las necesidades que se establezcan desde los establecimientos comerciales de la FNMT-RCM.

6.- PRECIO.

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El lugar de entrega será en condiciones DAP:
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
Calle Duque de Sexto N° 47,
28009 – MADRID
ESPAÑA

Posteriormente, con cargo a este Acuerdo, se generarán Contratos Basados por las cantidades y fechas definidas en los mismos.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN.

No aplica.

10.- GARANTÍAS.

No aplica.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier duda al respecto de esta licitación, pueden ponerse en contacto con:

Jose Luis Orozco Santiago.

Jefe de Servicio de Monedas Conmemorativas – Dpto. Comercial.

jlorozco@fnmt.es

91 566 65 73

13.- OTRAS CUESTIONES.

Anexos, planos, esquemas, muestras, manuales, etc.

ANEXOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA Y DIMENSIONES



Bolsa de antelina azul, doble cara de dimensiones 117 x 126 mm.

Gramaje igual o superior a 150 gr/m² con cordón en tonalidad azul similar a la bolsa. Color azul (tono equivalente a Pantones 2758, 2758C, o 648)

Logotipo termoimpreso o serigrafiado en ORO mate similar a la imagen adjunta.



Bolsa de antelina azul, doble cara de dimensiones 125 x 125 mm.

Gramaje igual o superior a 150 gr/m² con cantoneras doradas.

Color azul (tono equivalente a Pantone 2758, 2758C, o 648)

Logotipo termoimpreso o serigrafiado en ORO mate similar a la imagen adjunta.

Se solicitará a los licitantes, muestras de los productos, en las condiciones descritas, para la verificación de la calidad de los mismos.

Se facilitarán muestras a los licitadores que las soliciten.